



## **Autorización para la instalación de terrazas de hostelería y restauración**

- Se entiende por terraza la Instalación de mobiliario con carácter no permanente y, en su caso, con elementos que la delimitan y acondicionan, para realizar una actividad accesoria a la principal. Las terrazas pueden instalarse en terrenos de titularidad pública y en terrenos de titularidad privada de uso público, en ambos casos se rigen por la misma normativa municipal.

- En función del periodo de funcionamiento, las terrazas serán:

### **1.- De Temporada**

Funcionamiento entre el 1 de marzo y el 31 de octubre.

### **2.- Anuales**

Funcionamiento durante todo el año.

Se podrán solicitar superficies diferentes de funcionamiento para cada periodo del año.

- Horario de cierre:

Del 01-03 al 31-05 y del 01-10 al 31-12: 1´30 h.

Del 01-06 al 30-09, festivos y vísperas: 2´30 h.

- Según lo contemplado en el artículo 12.a de la vigente Ordenanza Municipal reguladora, las solicitudes de autorización para la instalación de terrazas anuales y de temporada en 2024, se presentarán **del 2 al 31 de octubre de 2023**.

- Las presentadas fuera de este plazo serán tramitadas una vez finalizado el proceso de las presentadas dentro del mismo, según riguroso orden de registro.

- Deberá tenerse en cuenta, asimismo, que la presentación incompleta de la documentación que aparece en el formulario de solicitud produce la paralización del proceso de renovación, hasta tanto la misma no sea presentada en su integridad.

- La Licencia Municipal podrá recogerse en el Departamento Municipal de Sanidad y Consumo, **previa justificación del abono de la correspondiente Tasa Municipal. En C/Doctor Limon N.º 8**.

- Para cualquier duda sobre este asunto puede dirigirse personalmente al citado Departamento (Calle Doctor Limon, 8; de lunes a viernes hábiles, en horario de 9 a 14 h.), mediante llamada al teléfono 926411969 (mismos días y horario) ó a través del correo electrónico [sanidadyconsumo@puertollano.es](mailto:sanidadyconsumo@puertollano.es)